

RESOLUCIÓN CS N° 553/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 DIC 2014

Expediente N° 10.488/06.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones R-CDNAT-2014-667, mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue prórroga del aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva del Geól. Juan Carlos FERNÁNDEZ, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES, Carrera Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por Resolución CS N° 390/13.

Que por Resolución R-CDNAT-2014-667 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales se aprueba el Plan de Trabajo del citado docente.

Que el gasto emergente de la presente prórroga se atenderá con las economías procedentes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Dr. Miguel Ángel Boso y mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes, Res. R-CDNAT-2012-096.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

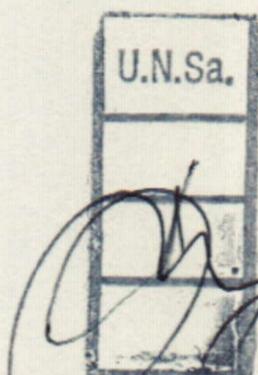
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 199/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el aumento temporario de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva del Geól. Juan Carlos FERNÁNDEZ, D.N.I N° 10.993.383 en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Asignatura GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES, Escuela de Geología – Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01/01/2015 y mientras el Dr. Miguel Ángel Boso se encuentre con licencia sin goce de haberes o hasta nueva resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Geól. Fernández, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lc. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA